

INFORME PRELIMINAR

INCIDENTE GRAVE SCF-NP

MATRÍCULA: YV2925

FABRICANTE DE LA AERONAVE: BRITTEN NORMAN
INTERNATIONAL

MODELO: BN-2A-9

SERIAL: 323

EXPLOTADOR: MARQUEZ M, REINALDO R.

LUGAR: PISTA DE LA COMUNIDAD DE ARIPICHI,
MUNICIPIO GRAN SABANA, ESTADO BOLIVAR

FECHA: 14/05/2023

HORA: 16:55 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL
DE VENEZUELA**

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GF

JIAAC EXPEDIENTE N°031/2023

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°031/2023**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día **14 de Mayo de 2023**, siendo las **16:55 UTC**, la aeronave matricula **YV2925**, fabricante: **BRITTEN NORMAN INTERNATIONAL**, modelo: **BN-2A-9**, serial: **323**, propiedad: **REINALDO ROLDAN, MARQUEZ MEJIAS.**, con plan de vuelo desde el **AEROPUERTO DE SANTA ELENA DE UAIREN (SVSE)** ubicado en el **MUNICIPIO GRAN SABANA** del **ESTADO BOLIVAR** hacia el **COMUNIDAD DE ARIPICHI** ubicada en el **MUNICIPIO GRAN SABANA** del **ESTADO BOLÍVAR**, con cuatro (04) personas a bordo (un (01) Piloto, un (01) Copiloto y dos (02) pasajeros), un tiempo estimado de ruta de 40 min, una autonomía de 04Horas y un peso máximo al despegue de 2.994 kg.

En fase de aterrizaje en la pista de la Comunidad de Aripichi, el piloto **del YV2925** al activar los frenos para detener la aeronave, le falla el freno izquierdo y se sale de la pista. El Piloto procede a apagar los motores para disminuir la velocidad y detener la aeronave de acuerdo a lo establecido en el QRH. Durante ese proceso la aeronave al desplazarse por la pista de granzón y con presencia de socavaciones del suelo producto de la erosión hídrica de la zona, cayó en un hueco y el tren principal derecho se fracturó, deteniendo la aeronave con las novedades antes mencionadas. Sus ocupantes resultaron ilesos y la aeronave con daños de importancia.

La aeronave fabricada por **BRITTEN NORMAN INTERNATIONAL**, modelo: **BN-2A-9**, categoría: **Aviación General – Uso Privado**, Certificado Tipo: **Nº UK BA8, BN2 Islander Series Aircraft**, emitido por la EASA, Agencia de Seguridad de la Europea Unión, 2020.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba **Aeronavegable**, según su certificado de aeronavegabilidad vigente (Nº de Control **014854.**) emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso. Fecha de Fabricación: 25-05-1972

La organización de mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la **OMAC-Nº 691 OVIA MANTENIMIENTO 2018, C.A.** ubicada en **el AEROPUERTO INTERNACIONAL “OSCAR MACHADO ZULOAGA” (SVCS), Charallave, Estado Miranda.**

El **piloto al mando** con **52 años de edad**, poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial Avión vigentes y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: **Monomotores terrestres/ Single Engine Land (C172,C182,C206); Multimotores Terrestres/Multi Engine Land (PA34,BN2)** como piloto al mando en el modelo involucrado en el suceso **5430 horas y 5.529 horas totales**. Certificado de Piloto Evaluador habilitado en equipos (C172/C206/PA28/C152).

El **Copiloto** con **51 años de edad**, poseía certificación médica y licencia de **Piloto Comercial-Aviación** vigentes y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: **Vuelo instrumental/Instrumental Flight, Monomotores terrestres/ Single Engine Land (C182, C206);** como piloto al mando en el modelo involucrado en el **689 y 2.600 horas totales.**

Las **condiciones meteorológicas** eran de **visibilidad ilimitadas (VMC), con vientos de 12 nudos y en Techo de nubes ilimitado**, general buen tiempo a lo largo del día en la Pista de Aripichi.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Notificación del Incidente Grave a los Estados (**Expediente: N°031/2023**) el día **22/05/2023**.
2. Registro fotográfico del 360° de la aeronave.



Figura 1. Inspección visual del YV2925.

Fuente: Investigador encargado. **Año:** 2023

3. Se realizó inspección de daños al YV2925

Entre los daños observados se pudo visualizar el tren principal derecho desprendido y una línea de freno del lado derecho.



Figura 2. Inspección visual del YV2925. Tren Principal derecho fracturado

Fuente: Investigador encargado. **Año:** 2023

4. Se realizó la entrevista al Piloto y al Copiloto.

5. Se solicitó copias de los siguientes Documentos del piloto y copiloto:

- Cédula de identidad.
- Licencias.
- Certificados Médicos.
- Copias de las Bitácoras.
- Plan de Vuelo.
- Manifiesto de Pasajeros

6. Se solicitó, Copias de los Documentos al Explotador del YV2925:

- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Licencia de estación de radio de la aeronave.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de Homologación Acústica.
- Certificado de explotador y especificaciones operacionales.
- Metar de la hora.
- Peso y Balance.
- Última Factura de suministro de combustible.

7. Se solicitó, Copias de los siguientes documentos a la OMAC-N° 691 OVIA MANTENIMIENTO 2018, C.A.:

- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico **OMAC-N: 691**
- Lista de capacidades aprobada de la OMAC en **BN-2A-9**.
- Manual de procedimientos de la OMAC (Desinstalación e instalación del tren de aterrizaje).
- Control de Componentes de la Aeronave.
- Registro de Mantenimiento de la Aeronave.
- Orden de Trabajos de la Aeronave.
- Control de Mantenimiento Programados de la Aeronave.
- Trazabilidad del tren principal de aterrizaje.
- Se solicitó reporte de fallas anteriores del sistema de frenos.
- Se solicitó orden de trabajo para corrección de fallas.
- Se solicitó Check List del 360 de la aeronave previa a operación.

Actividades por realizar con el personal de la OMAC N°691 “OVIA MANTENIMIENTO 2018, C.A”:

- Realizar informe de daños.

- Inspección del sistema de frenos y verificar la existencia de ruptura de línea o fuga de hidráulico.
- Inspección del tren fracturado e instalación del nuevo verificando su trazabilidad.
- Inspección de la pista.
- Se entregó la **Cesión Temporal de Custodia DGOAST/2023/N°0040**. Continúa el proceso de investigación para la elaboración del informe final.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC **031/2023**, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norteamérica. La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norteamérica, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, NTSB, como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 14-06-2023

CONTACTENOS:

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Torre MPPT, Piso 20, Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte, Municipio Chacao, Estado Miranda - Caracas – Venezuela

Visítenos: (Web):
<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos: (Telf.): +58
412-1554942 / 0212-
20133906 / IP 212336

o Escribanos: (Mail):
jiaave@gmail.com



“El investigador es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto el investigador se sitúa frente a los hechos con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis